

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26778** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0021/2025, con destino a riego en el término municipal de Moral de la Reina (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Blanco Rodríguez" (G72957707) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Moral de la Reina (Valladolid), por un volumen máximo anual de 13.733 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,89 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,88 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 8 de julio de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Blanco Rodríguez" (G72957707)

Tipo de uso: Riego de 18,1368 ha de pistachos.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 13.733

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 3.785,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,89

Caudal medio equivalente (l/s): 0,88

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400009-Tierra de Campos

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 30 de enero de 2023.

Observación: Los valores de los volúmenes y caudales de las captaciones 1 y 2 son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre ambas captaciones, los volúmenes y caudales máximos concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-0033/2021, de fecha 30 de enero de 2023. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de julio de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250033745-1